

**JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO**  
**RESOLUCIÓN N° 50/18**



Exp. 6571/2018

Licitación Abreviada N° 07/18

Montevideo, 23 NOV 2018

**VISTO:** El procedimiento de Licitación Abreviada N° 07/18, Expediente 6571/18, cuyo objeto es la adquisición de Viveres Varios.-----

**RESULTANDO I:** Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se ha cumplido con la publicidad del acto licitatorio en las revistas especializadas y en la página de Compras y Contrataciones Estatales. Asimismo se han invitado a las empresas: Vidaler S.A, Aranil S.A, Limay, Distribuidora Manantiales y Osvaldo Urban.-----

**RESULTANDO II:** Que en el acto de apertura del día 16 de Octubre del presente año se presentaron las siguientes firmas oferentes: Barraca Montes Rio Negro H. Tastas Nogues e hijos, Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo Calcar, Sanquilco S.A y Sitol S.R.L.-----

**RESULTANDO III:** Que se solicitó muestras de los productos licitados a las empresas oferentes no recibiendo la totalidad de las mismas por lo que se desestimaron en forma parcial a la firma SANQUILCO S.A en los items 2, 3 op B, 4, 5 y 9 op B y a la firma BARRACA MONTES RIO NEGRO, en el ítem 2.-----

**RESULTANDO IV:** Que del estudio formal de las ofertas se entiende oportuno no adquirir los siguientes ítems : 6 (100 kg de jamón), 7 ( 100 kg de queso tipo dambo) y 9 ( 40 latas de durazno en almíbar dietético) por considerarse que no han sido solicitados correctamente.-----

**CONSIDERANDO.I:** Que en virtud de la aplicación de los Principios de la Buena Administración y Gestión Financiera del Estado y a los criterios de ponderación aplicados, las ofertas seleccionadas (SANQUILCO S.A, SITOL S.R.L Y BARRACA MONTES RIO NEGRO) resultan más beneficiosa para los intereses de la Administración y las necesidades del servicio (Art. 65 del Decreto 150/2012 T.O.C.A.F.).-----

**ATENTO:** A lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, Decreto 150/2012 del 11 de mayo de 2012 y demás normas y disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia, así como las normas referentes a las Atribuciones Delegadas.-----

**EL SUB JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO  
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS  
RESUELVE:**

**1) ADJUDÍCASE** el objeto de la presente Licitación Abreviada N° 07/18 (Adquisición de Viveres Varios), según el siguiente detalle:

A LA FIRMA SANQUILICO SOCIEDAD ANÓNIMA R.U.T. 217009690015

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	150 KG DULCE DE LECHE LIMAY EN ENVASE DE 3 KG. \$ 58,73 EL KG + IVA 22%	\$10.747,59
3	360 KG DE DULCE DE MEMBRILLO MARCA LIMAY EN BLOQUE DE 3 KG C/U. \$ 50,97 EL KG + IVA 22%	\$ 22.386,02
	<b>SUB TOTAL</b>	\$33.133,61
	Redondeo	\$0,39
	<b>TOTAL</b>	<b>\$33.134,00</b>

A LA FIRMA SITOL S.R.L. R.U.T.-216116650019

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
2	30 KG DULCE DE LECHE LOS NIETITOS EN ENVASE DE 500 GRS. \$ 202,00 EL KG + IVA 22%	\$7.393,20
8	120 LATAS DE DURAZNOS EN AMNIBAR MARCA CAMPERO DE 800 G C/U. \$ 47,5084 LA LATA + IVA 22%	\$6.955,23
	<b>SUB TOTAL</b>	\$14.348,43
	Redondeo	-\$0,43
	<b>TOTAL</b>	<b>\$14.348,00</b>

A LA FIRMA BARRACA MONTES RIO NEGRO SCC RUT: 210007470010

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
4	1.500 KG DE HARINA DE TRIGO MARCA PRIMOROSA DE MOLINOS SAN JOSE, TIPO 000, EN PAQUETE DE 1 KG. \$ 24,87 EL KG + IVA 10%	\$ 41.035,50
5	2500 KG DE HARINA DE TRIGO MARCA PRIMOR DE MOLINOS SAN JOSE, TIPO 0000, EN PAQUETE DE 1 KG \$ 35,29 EL KG + IVA 10%	\$ 97.047,50
10	30 KG DE MAYONESA MARCA URUGUAY CAJAS DE 6 ENVASES DE 1 KG \$ 84,25 EL KG + IVA 22%	\$ 3.083,55

	<b>SUB TOTAL</b>	141.166,55
	-	Redondeo 0,45
	<b>TOTAL</b>	<b>141.167,00</b>

**2)** El importe adjudicado I.V.A. 22% INCLUIDO asciende a la suma de \$ 50.566,00 (pesos uruguayos cincuenta mil quinientos sesenta y seis) y el importe adjudicado I.V.A. 10 % asciende a la suma de \$ 138.086,00 (pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil ochenta y tres), siendo el total de la presente adjudicación la suma de \$ 188.649,00 (PESOS URUGUAYOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE).-----

**3)** Que la presente erogación se atenderá con crédito SIIF, Autorización para Gastar N° 540, Financiamiento 1.1, con cargo de Fondos de Rentas Generales.-----

**4)** Notifíquese a los interesados. Cumplido, siga el trámite de rigor.-----

EL SUB JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO  
CRIO. GENERAL



ROBERT H. TAROCO VIERA